



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAY 2017

Expte. N° 23.268/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 289 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Srta. Elsa Cleofé RUEDA en la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS, como Becaria de Formación, designada por Resolución R-N° 1037-16.

QUE a fs. 294 SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna Elsa Cleofé RUEDA, D.N.I. N° 33.553.738, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 470/09, aconseja que puede acceder a la prórroga a partir del 1 de mayo de 2017 y por el término de doce (12) meses.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Elsa Cleofé RUEDA, D.N.I. N° 33.553.738, como Becaria de Formación para continuar desarrollando actividades en la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 1° de mayo de 2017 y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0592-2017